



PREGUNTAS PLENO DE 30 DE JULIO DE 2014

Sra. Alcaldesa:

D^a Lidia Lopez Manchón, en condición de Concejal del Grupo Municipal PSOE de este Ayuntamiento, a los efectos determinados por el art. 97.7 del vigente Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formulo las siguientes preguntas escritas y presentadas con 24 horas de antelación, para que sean contestadas, por el responsable político que corresponda, en la sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el 30 de Julio de 2014

- En Decreto de Alcaldía nº 887 de 3 de junio pasado, se resuelve aprobar el expediente de contratación de los servicios de "Cursos Online para Juventud (2º semestre 2014)", expte. cserv04/14, con un presupuesto de 6.000,00 euros, iva incluido, siendo el plazo de impartición de los cursos de julio a noviembre de 2014 y el procedimiento de adjudicación el negociado sin publicidad a al menos tres empresas capacitadas.

En referencia al mismo, el Grupo Municipal Socialista, plantea las siguientes preguntas:

1. ¿A qué empresas capacitadas se ha enviado consulta? ¿Se ha recibido ya oferta de alguna de ellas?
2. ¿Cuál es el motivo de que el procedimiento de contratación se inicie tan tarde, prácticamente coincidiendo con el semestre en el que se han de impartir los cursos?

Fdo.: D^a Lidia Lopez Manchón
San Vicente, a 4 de Julio de 2014